

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4064

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2026, del director de Recursos Humanos, por la que se eleva al viceconsejero de Seguridad los datos de la persona seleccionada para el puesto de subalterno/a en el proceso reservado a personas con discapacidad intelectual en el ámbito del personal laboral de los Servicios Auxiliares de la Administración de Seguridad, para la formalización del correspondiente contrato laboral.

Mediante Orden de 2 de mayo de 2025, del consejero de Seguridad (BOPV n.º 94 de 21 de mayo de 2025), se convocaron los procesos selectivos de acceso a empleo público para personas con discapacidad intelectual en el ámbito del personal laboral de la Administración de Seguridad, se aprobaron las bases que han de regir dichos procesos y se abrió el plazo para presentar solicitudes para tomar parte en los mismos.

Seguidos los tramites inherentes al proceso, mediante resolución del director de Recursos Humanos del Departamento de Seguridad de 6 de julio de 2026 se publicó la adjudicación definitiva para el puesto 3732/1 subalterno/a y se estableció un plazo de diez días para la presentación de la solicitud de opción de incorporación al puesto adjudicado, así como para la aportación de la documentación requerida para la formalización del contrato.

La persona que figura en el Anexo I de la presente Resolución ha presentado la documentación requerida dentro del plazo conferido al efecto. En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 11 de las bases generales, procede elevar al viceconsejero de Seguridad los datos de la persona seleccionada a efectos de formalizar el correspondiente contrato laboral de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, siempre y cuando mantenga los requisitos exigidos para el desempeño de las tareas del puesto adjudicado, así como las condiciones de aptitud física y psíquica para la formalización del contrato.

La base general 13 establece que, a la finalización del proceso selectivo, se procederá a la creación de una bolsa de trabajo para el puesto de trabajo de subalterno/a en la que se integrarán las personas aspirantes que hayan resultado aprobadas y no seleccionadas en el proceso selectivo con el mismo número de orden y puntuación que la obtenida en el proceso selectivo.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.— Elevar al viceconsejero de Seguridad, los datos de la persona seleccionada para el puesto 3732/1 subalterno/a en el proceso reservado a personas con discapacidad intelectual, que figuran en el Anexo I, para la formalización del correspondiente contrato laboral de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Segundo.— Disponer como fecha de toma de posesión del puesto adjudicado a la persona adjudicataria la del 1 de octubre de 2026. A tal efecto, la persona seleccionada para el puesto deberá suscribir el contrato laboral correspondiente el día señalado, 1 de octubre de 2026, surtiendo efectos administrativos y económicos desde la fecha de su formalización.

El disfrute de permisos, licencias, vacaciones, o cualquier otra circunstancia justificada de igual naturaleza en la que se encuentre la persona seleccionada no constituye impedimento para la suscripción del contrato ni perjudica su formalización en la fecha y forma señalada.

Salvo casos de fuerza mayor, en caso de que no acceda a la aplicación y/o no complete la formalización del contrato laboral correspondiente para el que ha resultado seleccionada en la fecha establecida, perderá todos los derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi (base general 11).

Tercero.– Publicar, mediante el Anexo II, la bolsa de trabajo para el puesto de 3732/1 subalterno/a que se regirá por lo dispuesto en la Orden 1 de marzo de 2001, del consejero de Seguridad, por la que se regula la selección del personal laboral para la prestación de servicios de carácter temporal en la Administración de Seguridad.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Resolución, podrán las personas interesadas interponer recurso de reposición ante el órgano emisor de esta Resolución o directamente ante el consejero de Seguridad que ha de resolverlo, según lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, quedando en otro caso expedita su impugnación ante la jurisdicción social.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de septiembre de 2026.

(Por delegación de competencias: Orden de 23 de enero de 2024, del vices lehendakari Primero y consejero de Seguridad, por la que se delegan competencias en el director de Recursos Humanos del Departamento de Seguridad (BOPV de 02-02-2024).

El director de Recursos Humanos,
FRANCISCO JAVIER ARRIETA IDIAKEZ.

ANEXO I

Adjudicación definitiva al puesto de trabajo con código 3732/1-subalterno.

Adjudicación definitiva				
Turno	DNI	Apellidos y nombre	Puesto/dotación	Centro de destino
Discapacitados	***7749**	Díaz Abasolo, Naia	3732/1	Sede de Seguridad Erandio

ANEXO II

Integrantes de la bolsa de trabajo para el puesto con código 3732/1-subalterno.

Apellidos y nombre	Puntuación total	Orden de prelación
Iñiguez Solero, Itziar	90,50000	1
Arruti Rodríguez, Asier	88,50000	2
Lope Fernández, Sara Aihuan	88,00000	3
Múgica Bilbao, Oier	86,50000	4
Rondón Sainz, Irati	84,50000	5
Abad Suarez, David	84,50000	6
Gaztelu-Iturri Alonso, Marina	82,00000	7
Montoya Lasuen, Endika	80,00000	8
Vidaurreazaga Pizarro, Naia	78,50000	9
Ontañón Jimenez, Edyk	78,50000	10
Cordero Fernández, Izaro	78,50000	11
Daza Gonzalez, Xenia	76,50000	12
Hormaza Fradua, Itsaso	74,50000	13
Yarritu Blanco, Irune	74,00000	14
Telletxea Bilbao, Maite	74,00000	15
Barrenechea Solaun, Manuel	74,00000	16
Beraza Cengotita, Maria	72,50000	17
Ruiz Garcia, Maria Lourdes	72,00000	18
Carcamo Hernandez, Esther	72,00000	19
Vela Ibañez, Iraide	72,00000	20
Benayas Barrios, Asier	70,00000	21
Alberdi Basterretxea, Joseba	68,50000	22
De Diego Belinchón, Ainhize	68,50000	23
Kortina Areitio, Maddi	66,50000	24
Vazquez Uriarte, Uxue	66,00000	25
Lozano Roman, Sergio	64,00000	26
De Miguel Prieta, Angela	62,00000	27
Zaldua Fernandez, Joseba	52,00000	28